"MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO MARCO"

De acuerdo al DR1257 Estandarización de análisis tributarios en compra y venta de bienes y servicios, y considerando que el objeto de este proceso es " MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO MARCO" y su alcance solo implica:

- Cambio de equipos por fin de vida útil o fallas mayores

Consiste en el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado en cuartos técnicos, de fibra óptica y oficinas de la EMPRESA y en las unidades del tranvía que por fin de vida útil o por daños presentados en los principales componentes de los equipos, donde el valor de la reparación supera el 50% del valor del equipo. Este ítem incluye la mano de obra para desmontar el equipo existente y la mano de obra para la instalación del nuevo equipo, la mano de obra y los equipos para realizar la recuperación del gas refrigerante y dar su disposición final cumpliendo la normatividad vigente a nivel nacional e internacional, se deberá entregar certificado al supervisor del contrato de dicha disposición final.

- Mantenimiento preventivo

Consiste en la inspección, limpieza, ajustes y lubricaciones periódicas y sistemáticas de los equipos instalados en la infraestructura física de la Empresa y en los trenes del Tranvía: Oficinas, Talleres, puntos de venta, cuartos técnicos y operativos de los sistemas Metro, Línea 1 de Buses, Cables Aéreos y Tranvía de Ayacucho. Este servicio incluirá el cambio y arreglo de piezas y ajustes de los elementos de los equipos que se dañen, desgasten o desajusten debido a su operación normal y uso ordinario, y que técnicamente son propios de un mantenimiento preventivo.

- Mantenimiento correctivo

Consiste en las reparaciones de equipos, instalación de equipos, traslado, montaje y desmontaje que surjan de las revisiones del mantenimiento preventivo, aquellas que se presenten inesperadamente, ya sea por nuevas necesidades, vandalismo o por fin de la vida útil de los equipos y componentes durante el normal funcionamiento en los sistemas Metro, Línea 1 de Buses, Cables Aéreos y Tranvía de Ayacucho. Los elementos para el mantenimiento correctivo serán suministrados por el contratista

- Monitoreo remoto de los equipos de precisión

Consiste en el monitoreo remoto 365 x 7 x 24 de los ocho (12) equipos de aire acondicionado de los datacenters de la EMPRESA, este monitoreo debe ser realizado con un programa el cual deberá ser aprobado por la EMPRESA y reportar 365 x 7 x 24 cualquier alarma o falla que se presente en los equipos

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

de aire, el valor del monitoreo de los equipos está contemplado dentro el valor del mantenimiento preventivo mensual de los aires de precisión.

Acometidas eléctricas:

Cosiste en la instalación de las acometidas eléctricas para los nuevos equipos de aires acondicionado instalados o realizar las modificaciones para los aires acondicionados que requieren ser reubicados. La instalación de las acometidas eléctricas deberá cumplir con el Retie y el Código eléctrico colombiano. Además de todo lo indicado en las especificaciones técnicas.

El análisis tributario corresponde a:

Impuesto de Renta y Complementarios.

Sujeto a retención en la fuente de acuerdo con la forma de facturar, por concepto servicios o mantenimiento en los cuales no prime el factor intelectual a la tarifa del 4% y por los servicios o mantenimiento en los cuales prime el factor intelectual a la tarifa del 11%. No habrá lugar a practicar retención en la fuente del impuesto de renta si se trata de un proveedor con la calidad tributaria de Autorretenedor en la Fuente, un no contribuyente del impuesto de renta o pertenezca al régimen simple de tributación (RST).

Impuesto a las ventas.

Excluido de IVA por tratarse de un contrato de obra pública.

Retención de IVA.

No sujeto a retención de IVA por tratarse de un contrato excluido de IVA.

Impuesto de Industria y Comercio.

Sujeto a retención en la fuente a la tarifa del impuesto de industria y comercio del municipio donde se entienda prestado el servicio.

Contribución especial.

Contrato sujeto a retención por concepto de contribución especial a la tarifa del 5% sobre el valor total del contrato.

Tasa Pro-Deporte y Recreación.

Contrato sujeto a retención por concepto de tasa Pro-Deporte y Recreación a la tarifa del 1,3% sobre el valor total del contrato según el acuerdo 093 de 2023 del municipio de Medellín.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

En Facturación.

El contratista debe facturar atendiendo la normatividad vigente, si está obligado a facturar electrónicamente este será el único documento válido para realizar el cobro.

Fecha de elaboración: agosto 2026

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.